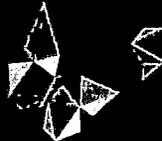




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 16 AÑO 2021

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS
RESOLUCIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día seis (06) de abril del 2021, en la página web www.sedmagdalena.gov.co, El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
57.414.222	ROSA ELVIRA ISSA MANCILLA	RES 0619 DEL 22/03/2021 C.P COMPRA
7.593.032	ARMIN COLLAZOS BORNACELLI	RES 0625 DEL 22/03/2021 PENSION SOBREVIVIENTE LEY 100
15.702.958	EDGAR ENRIQUE CACERES HOYOS	RES 0628 DEL 22/03/2021 C.P CONSTRUCCION
26.692.486	AURA PETRA CABANA FERRER	RES 0632 DEL 22/03/2021 C.P REPARACION

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **06 DE ABRIL DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **12 DE ABRIL DEL 2021**

Atentamente,


MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena